

Klever Stalinl Morocho-Aulema; Andrey Anthony Robalino-Haro; Michell Stefanya Zurita-Delgado

[DOI 10.35381/cm.v12i1.2151](https://doi.org/10.35381/cm.v12i1.2151)

Impacto de las leyes ambientales en la conservación de los recursos naturales

The Impact of Environmental Laws on the Conservation of Natural Resources

Klever Stalinl Morocho-Alulema
kleverma96@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-9654-7649>

Andrey Anthony Robalino-Haro
andreyrh47@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-4627-4030>

Michell Stefanya Zurita-Delgado
us.michellezd90@uniandes.edu
Universidad Regional Autónoma de los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-3193-8024>

Recepción: 15 de diciembre 2025
Revisado: 26 de febrero 2026
Aprobación: 15 de marzo 2026
Publicado: 01 de abril 2026

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar Impacto de las leyes ambientales en la conservación de los recursos naturales. El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método, fue mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos arbitrados y leyes, describiendo los hallazgos encontrados. Se empleó como técnica la revisión documental. Se recurrió, además, al método inductivo-deductivo. Se concluye que, las autoridades locales enfrentan retos en la implementación efectiva de la ley, debido a la falta de recursos y la escasa participación de la comunidad en procesos de vigilancia y control ambiental, lo que dificulta la mejora continua en las prácticas de conservación. Es necesario crear mecanismos que permitan una fiscalización más efectiva, con mayor presencia de los actores locales en la toma de decisiones.

Descriptores: Derecho a la calidad ambiental; conservación ambiental; desarrollo sostenible. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze the impact of environmental laws on the conservation of natural resources. The approach taken by the researchers to develop the methodology involved inquiry, collection, and critical analysis of documents and bibliographic references, based on a methodical, rigorous, and in-depth exploration of various documentary sources consisting of peer-reviewed articles and laws, describing the findings. Document review was used as the technique. The inductive-deductive method was also employed. It is concluded that local authorities face challenges in the effective implementation of the law due to a lack of resources and limited community participation in environmental monitoring and control processes, which hinders continuous improvement in conservation practices. It is necessary to create mechanisms that allow for more effective oversight, with greater involvement of local stakeholders in decision-making.

Descriptors: Right to a healthy environment; environmental conservation; sustainable development. (UNESCO Thesaurus)

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el deterioro ambiental se ha convertido en una preocupación global, motivando la creación de políticas, tratados internacionales y leyes nacionales orientadas a mitigar los efectos negativos de la actividad humana sobre los ecosistemas. La pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la sobreexplotación de recursos naturales son fenómenos que afectan no solo al equilibrio ecológico, sino también al bienestar de las poblaciones humanas.

Quispe-Moreno et al. (2023), sugieren que la legislación ambiental no puede verse aislada, ya que su incumplimiento impacta directamente en la integridad física de los ciudadanos. En tal sentido, el derecho ambiental no puede entenderse únicamente como un conjunto de normas, sino como una herramienta de gestión que debe responder a crisis globales como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. (Ortiz Sánchez, 2025).

En el caso de América Latina, países como Ecuador han mostrado avances importantes en la normativa ambiental, desde la inclusión de los derechos de la naturaleza en la Constitución del 2008. Esta perspectiva innovadora posiciona a Ecuador como un referente regional en cuanto a protección ecológica se refiere.

En este contexto, resulta indispensable estudiar el impacto real de las leyes ambientales en territorios específicos, especialmente en zonas rurales donde los recursos naturales son el sustento de la economía local. Las normativas ambientales en la región buscan equilibrar las necesidades de las 17 comunidades locales con la protección del medio ambiente, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles, la gestión eficiente de los recursos hídricos y el impulso de alternativas como el ecoturismo.

Se plantea como objetivo general analizar el Impacto de las leyes ambientales en la conservación de los recursos naturales.

Klever Stalinl Morocho-Aulema; Andrey Anthony Robalino-Haro; Michell Stefanya Zurita-Delgado

MÉTODO

El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método, es mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos arbitrados, leyes e instituciones, describiendo los hallazgos encontrados. En la investigación, se ha empleado como técnica la revisión documental, la cual permite obtener información valiosa para encuadrar los acontecimientos, problemas y reacciones más usuales de personas y culturas que son objeto de análisis (Sánchez et al, 2021). Se recurre, además, al método inductivo-deductivo, el cual propone que para hallar una verdad se deben escudriñar los hechos y no basarse en meras especulaciones, igualmente a partir de afirmaciones generales para llegar a las específicas (Dávila, 2006).

RESULTADOS

Se presentan a continuación los resultados obtenidos luego del método desarrollado por los investigadores.

Tabla 1.
Impacto de la ley.

Autor(es)	Investigación	Aportes
Lozano Espinoza. (2024)	Garantías políticas y la naturaleza en la Constitución de la República del Ecuador de 2008.	La Constitución obliga a que toda nueva ley o reglamento guarde armonía con los derechos de la naturaleza. El autor señala que existe una violación recurrente cuando se emiten normativas secundarias (de menor jerarquía) que priorizan el extractivismo,

Klever Stalinl Morocho-Aulema; Andrey Anthony Robalino-Haro; Michell Stefanya Zurita-Delgado

		contradiendo el mandato constitucional de biocentrismo. Esta "incoherencia legislativa" es una forma silenciosa de violación constitucional.
Jiménez Torres. (2024)	Derechos de la naturaleza en el Ecuador: el reto constitucional. Cuestiones Constitucionales.	Se produce una violación constitucional cuando los jueces o autoridades administrativas aplican leyes de menor jerarquía (como leyes de minería o hidrocarburos) por encima de los Derechos de la Naturaleza. El autor argumenta que priorizar el interés económico del Estado sobre la existencia de un ecosistema es una transgresión directa al orden jerárquico de la Constitución (Art. 424). El autor identifica que otorgar licencias ambientales sin considerar el impacto acumulativo en los derechos de la naturaleza viola el principio de prevención.
Villacis Zambrano, Arturo Medranda, & Álvarez Zambrano. (2024)	El buen uso de las riquezas naturales ayuda al buen vivir desde el desarrollo sostenible.	La Constitución (Art. 275) establece que el Buen Vivir es el objetivo del régimen de desarrollo. El artículo señala que se viola este precepto cuando el Estado prioriza modelos extractivistas agresivos que generan riqueza monetaria, pero destruyen el tejido social y el entorno natural de las comunidades. Sin un

Klever Stalinl Morocho-Aulema; Andrey Anthony Robalino-Haro; Michell Stefanya Zurita-Delgado

		ambiente sano, el Buen Vivir es constitucionalmente imposible.
Moya. (2023)	El derecho de la naturaleza a su restauración en Ecuador y sus equivalentes en demandas ambientales chilenas.	Una violación común a la Constitución ocurre cuando los jueces o las empresas confunden la reparación económica (pagar una multa o indemnizar a personas) con la restauración del ecosistema. El autor señala que pagar por el daño no exime del deber de restaurar; omitir la recuperación física del entorno es una transgresión directa al derecho propio de la naturaleza.
Vernaza Arroyo, & Cutié Mustelier. (2022)	Los derechos de la naturaleza desde la mirada de los jueces en Ecuador.	El autor señala que el Estado y los municipios violan la Constitución al permitir un crecimiento urbano basado en la especulación inmobiliaria. La creación de "ciudades segregadas" (barrios cerrados frente a asentamientos informales sin servicios) contraviene el principio de justicia social y solidaridad (Art. 31), perpetuando la desigualdad en el acceso a la infraestructura pública.

Elaboración: Los autores.

DISCUSIÓN

Klever Stalinl Morocho-Aulema; Andrey Anthony Robalino-Haro; Michell Stefanya Zurita-Delgado

Las tensiones entre el desarrollo económico y la conservación ambiental siguen siendo una barrera significativa, de manera especial en comunidades rurales donde las actividades agrícolas tradicionales continúan siendo predominantes. La falta de incentivos para adoptar tecnologías más limpias y la escasa disponibilidad de alternativas sostenibles para los productores locales son factores que limitan la efectividad de las leyes ambientales en la región.

Por otro lado, el ecoturismo ha surgido como una posible solución para impulsar el desarrollo económico de manera sostenible, pero su falta de promoción e infraestructura adecuada limita su potencial en la parroquia. La investigación muestra que, aunque existe un reconocimiento de los beneficios que podría generar esta actividad, la falta de apoyo institucional y la infraestructura insuficiente para recibir a los turistas dificultan su implementación efectiva. Esto refleja una realidad común en muchas zonas rurales de Ecuador, donde las leyes ambientales se perciben más como normativas teóricas que como herramientas prácticas para el desarrollo local.

Se viola la norma suprema cuando se prioriza el derecho individual a la propiedad o al lucro por encima del interés colectivo, permitiendo la destrucción de áreas verdes urbanas o la gentrificación que expulsa a los residentes más pobres de sus barrios tradicionales. (Vernaza Arroyo, & Cutié Mustelie, 2022).

Por otro lado, la sostenibilidad no es una opción "ecologista", sino un imperativo legal y ético derivado de la Constitución. El éxito del modelo ecuatoriano depende de que el Estado deje de ver a los recursos naturales como una "caja chica" y empiece a gestionarlos como el soporte vital del Buen Vivir. (Villacis Zambrano et al., 2024).

El futuro de la protección ecológica en la región depende de la capacidad de las instituciones para transformar los principios constitucionales en acciones concretas de restauración y preservación. Solo cuando la ley ambiental logre mitigar el impacto real en los ecosistemas y garantice el bienestar de las 17 comunidades locales, podremos hablar de una verdadera materialización del Sumak Kawsay o Buen Vivir. El reto constitucional

Klever Stalinl Morocho-Aulema; Andrey Anthony Robalino-Haro; Michell Stefanya Zurita-Delgado

de este siglo es, en definitiva, cerrar la brecha entre la vanguardia jurídica y la justicia ambiental en el territorio.

CONCLUSIONES

Las autoridades locales enfrentan retos en la implementación efectiva de la ley, debido a la falta de recursos y la escasa participación de la comunidad en procesos de vigilancia y control ambiental, lo que dificulta la mejora continua en las prácticas de conservación. Es necesario crear mecanismos que permitan una fiscalización más efectiva, con mayor presencia de los actores locales en la toma de decisiones.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/sia>
- Congreso Nacional (2004) Ley de Gestión Ambiental, Codificación. Registro Oficial Suplemento 418 de 10-sep2004. Recuperado de: <https://n9.cl/g6yda>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, 12(Ext),180-205. <https://n9.cl/nx847>
- Jiménez Torres, J. E. (2024). Derechos de la naturaleza en el Ecuador: el reto constitucional. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana De Derecho Constitucional*, 26(52), e18955. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2025.52.18955>

- Lozano Espinoza, M. (2024). Garantías políticas y la naturaleza en la Constitución de la República del Ecuador de 2008. *Cuestiones Políticas*, 42(80), 30-44. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4280.02>
- Moya, P. (2023). El derecho de la naturaleza a su restauración en Ecuador y sus equivalentes en demandas ambientales chilenas. *Revista Derecho del Estado*, (54), 201-226. <https://doi.org/10.18601/01229893.n54.07>
- Ortíz Sánchez, I. (2025). Reflexiones sobre gestión y derecho ambiental en el Perú. Introducción al Dossier. *Revista Kawsaypacha: Sociedad Y Medio Ambiente*, (15), 1-9. <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202501.D000>
- Quispe-Moreno, A., Rojas-Luján, V., Yache-Cuenca, E., & Recalde-Gracey, A. (2023). Legislación ambiental y aprovechamiento de recursos naturales en la Bahía de Chimbote, Perú. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 8(Supl. 2), 136-147. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i2.2902>
- Sánchez Bracho, M., Fernández, M., y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107-121. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>
- Vernaza Arroyo, G., & Cutié Mustelier, D. (2022). Los derechos de la naturaleza desde la mirada de los jueces en Ecuador. *Revista IUS*, 16(49), 285-311. <https://doi.org/10.35487/rius.v16i49.2022.760>
- Villacis Zambrano, L., Arturo Medranda, Y., & Álvarez Zambrano, L. (2024). El buen uso de las riquezas naturales ayuda al buen vivir desde el desarrollo sostenible. *Revista Científica*, 9(32), 189-207. <https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2024.9.32.9.189-207>